

CONVOCATORIA

Como miembro de la Mesa de Contratación constituida de carácter permanente mediante Decreto de la Presidencia 113/2015, de 9 de noviembre, modificada su composición mediante Decreto de la Presidencia 11/2016, de 2 de febrero, y Decreto de la Presidencia 30/2017, de 18 de abril, le convoco a la sesión que tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, sito en la Plaza de España 1, el próximo **viernes día 22 de diciembre de 2017 a las 13:30 horas**, en primera convocatoria, requiriendo la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la Mesa de Contratación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del día que se transcribe.

Cuando la Mesa no pueda constituirse válidamente en esta sesión, se celebrará en segunda convocatoria la correspondiente sesión el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se le convoca a Vd., para que concurra a la sesión, y en caso de no poder asistir por causa justa, podrá comunicarlo a esta Presidencia con la debida antelación, si lo estima oportuno.

Mejorada del Campo, 19 de diciembre de 2017

La Presidenta



Sonia Redondo González

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación del cambio de lugar de realización de la Sesión de la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de fecha 22 de diciembre de 2017, pasándose a celebrar en la sede de la Mancomunidad, sita en Plaza de España 1 de Mejorada del Campo.
- 2) Aprobación acta de sesión de Mesa de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2017.
- 3) Procedimiento abierto para adjudicar el servicio denominado "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.

- 3.1. Calificación de la documentación administrativa requerida por la Mesa de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2017 al licitador del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el servicio "TELEASISTENCIA DOMICILIARIA".
- 3.2. Apertura de los criterios no evaluables automáticamente presentados en el sobre "B" por los licitadores admitidos, en su caso.